I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000487

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 24 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1760/2009; el Ordinario N°400/249/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; la solicitud de devolución presentada por don Pedro Rodríguez Sánchez; fotocopia del Id. Multa 928120 del 3º Juzgado de Policía Local de Santiago; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Pedro Rodríguez Sánchez,** cédula de identidad N°8.314.408-4, la suma de $51.840.- (cincuenta y un mil ochocientos cuarenta pesos), por doble pago en la causa rol 2006C31961 del Tercer Juzgado de Policía Local de Santiago del vehículo Placa Patente YG-9383.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dpto. de Permisos de Circulación
Tesorería Municipal
Interesado
Secplan